ANEXOS

ANEXO 1

Acta de Apertura de Ofertas

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales

Informe del SINARH

ANEXO 3

Planilla de descomposición del precio ofertado por la firma LUGAL S.A.

Econ. Basilia González Benítez

ACTA N° 18/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6453/2020

"Adquisición de Pendrives para el Almacenamiento Digital de Documentos Institucionales"
1er. Llamado

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación del Departamento de Compras de la ANDE el Sr. Gustavo Garay, para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 6453/2020**, para la **"*Adquisición de Pendrives para el Almacenamiento Digital de Documentos Institucionales*"**, aprobada por Dictamen **UOC/ANDE N° 72/2020** de fecha **03/06/2020**, ID N° **375913.**

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), correspondiente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) PUBLITEX S.R.L.
2) UNION PROVISIONES Y SERVICIOS
3) CARVAZ S.R.L.
4) GOLDEN PACK S.A.
5) LUGAL S.A.

1. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Nombre de la Empresa / No Aplica

2. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	Oferente	Moneda	Monto de la Oferta IVA INCLUIDO
1.	PUBLITEX S.R.L.	GUARANIES	Gs. 27.500.000.- Presenta Muestra
2.	UNION PROVISIONES Y SERVICIOS	GUARANIES	Gs. 27.425.000.- Presenta Muestra
3.	CARVAZ S.R.L.	GUARANIES	Gs. 15.495.000.- No Presenta Muestra
4.	GOLDEN PACK S.A.	GUARANIES	Gs. 29.600.000.- Presenta Muestra
5.	LUGAL S.A.	GUARANIES	Gs. 24.500.000.- Presenta Muestra

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

Lic. Sebastián Galeano
LUGAL S.A.

Sara Cabral E.
Ventas Corporativas
GOLDEN PACK S.A.

ACTA N° 18/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6453/2020

Oferente	Formulario de Presentación de Oferta con la Planilla de Precios debidamente firmada	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documentos Formales No Sustanciales*	Dirección de correo Electrónico
PUBLITEX S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1601672	Presenta	publitexpublicidad@gmail.com
UNION PROVISIONES Y SERVICIOS	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1602212	Presenta	David.licitacionespy@gmail.com
CARVAZ S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1603184	Presenta	carvazelectronicasrl@hotmail.com
GOLDEN PACK S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1603186	Presenta	licitaciones@goldenpacksa.com.py
LUGAL S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE 1603232	Presenta	lugalsa@hotmail.com

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

   - **El Sr. Sebastián Galeano, representante de la firma Lugal S.A. alega que las firmas Carvaz S.R.L. y Golden Pack S.A. presentan el Formulario de ofertas en forma deficiente e incompleta en los incisos F, G, H, I y J siendo este un documento sustancial.**
   - **La Sra. Sara Cabral, representante de la firma Golden Pack S.A., alega que la firma Carvaz S.R.L., no presenta en su oferta la constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría Gral. de la Republica con fecha y hora límite hasta la fecha de apertura de ofertas.**
     Que las firmas Publitex S.R.L. y Carvaz S.R.L. presentan su Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas con un plazo menor al solicitado en el PBC.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Sr. Gustavo Garay Dpto. de Compras	Lic. Sebastián Galeano LUGAL S.A. Sr. Sebastián Galeano Lugal S.A.	Sara Cabral E. Ventas Corporativas GOLDEN PACK S.A. Sra. Sara Cabral Golden Pack S.A.

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales

Informe del SINARH

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6453/2020 - ID Nº 375913
"ADQUISICIÓN DE PENDRIVES PARA ALMACENAMIENTO DIGITAL DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES"
PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA UBICADA EN PRIMER LUGAR

ÍTEM		ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA	OFERENTE: LUGAL S.A.
I.		**Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	
	a)	**Formulario de la Oferta*, [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente at ravés del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]**	CUMPLE
	b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.***	CUMPLE
		Declaración Jurada	Declaración Jurada
		Valor total de la oferta ₲:	24 500 000
		Valor equivalente al 5 % del monto ofertado ₲:	1.225 000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada ₲:	2.000.000
	DDLC	Periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: 120 Días calendario contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas	120 Días calendario contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas
	c)	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE SIPE Nº 1603232
	d)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA
	e)	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19	CUMPLE FORMATO IMPRESO (del 02/06/2020)
II.		**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.**	
	a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE SIPE Nº 1603232
	b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes	CUMPLE SIPE Nº 1603232
	c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *	CUMPLE SIPE Nº 1603232
	d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE FORMATO IMPRESO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que constan en la Contancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICO".

* Documentos Sustanciales: Incluir con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas.

Econ. Basilio González Benítez

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 447154

447154

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DORA CONCEPCION OVANDO AVEIRO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3750612, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
3.750.612	DIRECC. SEGUNDA REGION SANITARIA	PROFESIONAL SANITARIO II	CARGO PERMANENTE	2.020	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
3.750.612	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	LICENCIADO A EN ENFERMERIA	PERMANENTE	6/2020	191	-
3.750.612	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS)	LICENCIADO A EN ENFERMERIA	PERMANENTE	6/2020	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por

Fecha de Emisión: 10/08/2020 09:57

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **a5f8ae53**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
447167
447167

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ALFREDO AMARILLA CABRERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 359879, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
359.879	FAC. DE CIENCIAS MEDICAS	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2.009	111
359.879	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	-	0

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún

Fecha de Emisión: 10/08/2020 09:59

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **3908cc0c**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 447175

447175

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCELO DANIEL GOMEZ ACOSTA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1161414, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1.161.414	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA	DIRECTOR	CARGO PERMANENTE	2.020	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
1.161.414	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)	DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	PERMANENTE	6/2020	133	-
1.161.414	INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA)	DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION	PERMANENTE	6/2020	111	-

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto Nº 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por

Fecha de Emisión: 10/08/2020 10:01

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 3264/2020

Código de Verificación: **3a042112**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar

ANEXO 3

Planilla de descomposición de precio ofertado de la firma

LUGAL S.A.

lugal s.a.

Fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020

ADQUISICIÓN DE PENDRIVE PARA EL ALMACENAMIENTO DIGITAL DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

ID. N° 375.913

Señores
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
UOC
Presente

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a quien corresponda, en relación a la nota aclaratoria recibida en fecha 25 de agosto de 2020, con referencia al llamado con ID N° 375.913, a fin de presentar el desglose de precios solicitados, el cuál adjunto a esta nota.

En relación a la solicitud de aclaración de la marca cotizada expresamos cuanto sigue:

Que, si bien el chip de memoria del Pendrive que hemos cotizado en el llamado de referencia corresponde a la marca SANDISK, éste es adaptado al formato de tipo tarjeta, como es requerido por la Convocante, y a su vez éste producto transformado no posee una marca definida por el Fabricante. Sin embargo, el articulo posee las Garantías de funcionamiento por parte del Fabricante y de nuestra empresa como Oferentes del llamado de referencia, así como lo exige el PBC

Se puede observar adjudicaciones con Marca Generica y Procedencia China en los ID N° 286.655, 288.460, 356.807, 306.104, como referencia.

Atte.

JORGE GALEANO WILLIGS
PRESIDENTE

Mariano Molas N° 887 C/ Usher Rios – Fernando de la Mora Zona Sur
Tel: 021 509 112 – 0981 132 924 – lugalsa@hotmail.com

COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS EN GUARANIES

	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	COSTO DEL BIEN	GASTOS FINANCIEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	FLETE	IMPUESTO	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO
LOTE	Item								
1	1	Memoria USB 8GB - Pendrive Modelo Tarjeta, de 8 gb	23,230	1,225	1,960	980	4,455	17,150	49,000

JORGE NICANOR GALEANO WILLIGS
PRESIDENTE - LUGAL S.A.

Jorge Galeano
LUGAL S.A.

Rocio Lezcano

De: Jorge Nicanor Galeano Willigs <lugalsa@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 26 de agosto de 2020 08:10 a.m.
Para: Rocio Lezcano
CC: Basilia Gonzalez Benitez
Asunto: Re: Solicitar aclaración
Datos adjuntos: 0158_200826073732_001.pdf

Buenos días

Remitimos documentos y aclaraciones solicitadas.

Favor acusar recibo.

Atentamente

Obtener Outlook para Android

From: Rocio Lezcano <rocio_lezcano@ande.gov.py>
Sent: Tuesday, August 25, 2020 1:44:38 PM
To: Jorge Nicanor Galeano Willigs <lugalsa@hotmail.com>
Cc: Basilia Gonzalez Benitez <basilia_gbenitez@ande.gov.py>
Subject: RE: Solicitar aclaración

Sí.. Aguardamos la respuesta por favor en este correo
Gracias,
Rocio Lezcano

De: Jorge Nicanor Galeano Willigs [mailto:lugalsa@hotmail.com]
Enviado el: martes, 25 de agosto de 2020 12:33 p.m.
Para: Rocio Lezcano
CC: Basilia Gonzalez Benitez
Asunto: Re: Solicitar aclaración

Buenas tardes.

Acusamos recibo de pedido de aclaracion.

Consultamos si la respuesta podrá ser enviada por correo?

Atentamente

Obtener Outlook para Android

From: Rocio Lezcano <rocio_lezcano@ande.gov.py>
Sent: Tuesday, August 25, 2020 12:18:49 PM
To: lugalsa@hotmail.com <lugalsa@hotmail.com>
Cc: Basilia Gonzalez Benitez <basilia_gbenitez@ande.gov.py>
Subject: Solicitar aclaración

Sres. LUGAL S.A.

Solicitamos nos remitan, en un plazo de 24 hs., la descomposición de precios ofertados por su firma en el marco de la Contratación Directa 6453/2020 "Adquisición de pen drives para almacenamiento digital de documentos institucionales", con ID 375.913, atendiendo a que el precio ofertado cae dentro del 25,30 % del costo estimado, y el inciso b (Análisis de los precios ofertados) del punto 30 del pliego de bases y condiciones señala este punto.

Asimismo, solicitamos nos aclaren la Marca del bien ofertado.

Atentamente,

Rocio Lezcano

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.
El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.